CONCEJALÍA DE **EDUCACIÓN**
ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA
C/ Francisco Bores, s/n
28320-Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 38 16 - Fax: 91 248 37 18
e-mail: escuelamusica@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

INFORMACIÓN SOBRE LA ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE PINTO CURSO 2017-2018

OBJETO:

El proceso de admisión de nuevos alumnos tiene por objeto ordenar el acceso a los servicios de la Escuela Municipal de Música para aquellos ciudadanos que quieran iniciar o continuar estudios musicales.

DESTINATARIOS

Podrán tomar parte en el proceso de solicitud de plaza todas las personas interesadas a partir de 3 años de edad para el Ciclo I, a partir de 8 años y sin límite de edad para el Ciclo II y para el Ciclo III hay que realizar una prueba de nivel .

PLAZOS

El plazo de solicitud queda establecido entre los días **3 de mayo y 17 de mayo ambos inclusive** en los horarios especiales de recogida de solicitudes:

- **de lunes a viernes de 9:30 a 13:00 en la Concejalía de Educación (C/ Italia nº 6)**
- **los lunes y miércoles de 16:00 a 18:30 en la secretaría de la Escuela.**

No se admitirá ninguna solicitud fuera de ese plazo y horario.

DOCUMENTACIÓN

- Los solicitantes deberán cumplimentar el modelo de solicitud que corresponda a su nivel o edad
- Los impresos de solicitud se pueden descargar de http://www.ayto-pinto.es/escuela-municipal-de-musica, guardar en nuestro ordenador, rellenarlo en el mismo ordenador, guardarlo y enviar por correo a escuelamusica@ayto-pinto.es como archivo adjunto.
- Las personas que no dispongan de medios informáticos podrán recoger y entregar los impresos en los horarios arriba indicados por duplicado.
- Para poder aplicar el **descuento** correspondiente a las **familias numerosas**, los solicitantes deberán adjuntar el **título de familia numerosa escaneado** o presentar **una copia** en secretaría.

PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN

El último día de plazo de entrega de solicitudes se realizará un sorteo alfabético a las 16 horas en el hall de la Escuela. Las plazas se adjudicarán según el orden alfabético del primer y segundo apellido a partir de la letra obtenida en dicho sorteo. La adjudicación de plaza no garantiza la asignación obligatoria del horario solicitado.

Una vez cubiertas las plazas disponibles, las solicitudes que no hayan obtenido plaza quedarán en lista de espera con el orden asignado y /o se le ofrecerán plazas en otros instrumentos con vacantes.

PLAZAS PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En virtud del Artículo 27.23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Música, se ha establecido un cupo de plazas reservadas para alumnos con necesidades educativas especiales.

Los solicitantes que quieran optar a una de estas plazas, deben cumplimentar el apartado correspondiente de la solicitud y acompañarla del informe psicopedagógico del alumno emitido por un profesional colegiado o por el servicio específico de la administración educativa, y certificado de minusvalía si corresponde, u otros informes profesionales que estimen procedentes.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

CONCEJALÍA DE **EDUCACIÓN**
ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA
C/ Francisco Bores, s/n
28320-Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 38 16 - Fax: 91 248 37 18
e-mail: escuelamusica@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

La asignación definitiva de plaza en este cupo quedará condicionada a la valoración del Departamento Pedagógico y de Orientación Educativa de la Escuela, tras la realización de una entrevista individual con el alumno y los padres o tutores.

PUBLICACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES

Una vez finalizado el plazo de solicitud de plaza, se elaborarán **las listas provisionales** de alumnos admitidos para el curso 2016-2017 y se publicarán el viernes **16 de junio** en el tablón de anuncios de la Escuela de Música y en la Concejalía de Educación.

PLAZO DE RECLAMACIÓN

Los solicitantes podrán presentar reclamaciones a las listas durante los días **19, 20 y 21 de junio** mediante escrito, en los horarios de secretaría anteriormente señalados.

LISTADO DEFINITIVO

Las listas definitivas se publicarán el viernes **26 de junio** en el tablón de anuncios de la Escuela y en la Concejalía de Educación.

MATRICULACIÓN

Se considerarán alumnos matriculados y se les pasará el recibo correspondiente al parcial de septiembre a aquellas personas que obteniendo plaza, no presenten su baja antes del 14 de septiembre si no están interesados en las clases, para tramitar la baja hay que rellenar la solicitud de baja.
Las comunicaciones de baja después de esa fecha no generarán derecho de devolución de la cuota de ese mes puesto al cobro.
A lo largo del curso, las cuotas se cobrarán mensualmente a través de domiciliación bancaria.
A todo alumno que no comunique por escrito su baja al finalizar el mes, se le pasará la cuota del siguiente mes sin que proceda su devolución.
La no asistencia a clase sin haber notificado la baja por escrito no eximirá del pago de la mensualidad correspondiente, no teniendo derecho a devolución.

FECHA DE COMIENZO DE LAS CLASES: Las clases comienzan el 15 de septiembre. La Escuela de Música se regirá por el calendario escolar de la Comunidad de Madrid.

CAMBIOS DE HORARIOS: El plazo para solicitar cambios de horarios queda establecido del **1 al 5 de septiembre,** bien por correo electrónico o presencialmente en el horario de secretaría: de 9:30 a 13:00 horas en la Concejalía de Educación (C/ Italia nº 6).

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

Pinto, 28 de abril de 2017

AYUNTAMIENTO DE PINTO MADRID ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

Fdo. Mª Isabel Lliteras Hurtado

Coordinadora Escuela Municipal de Música